



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR MIL OCHOCIENTOS DE V. OCHO
EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

Valga para este año de 1813.

M. M^{te} Aun^{to}

D.^{no} Carlos Mexpelina Parib. y Alonso Martínez Vecinos de esta
villa de Vela, a v.s. con el debido respeto exponen, q.^{ue} ya les consta, del
Decreto q.^{ue} con fecha 18 de Mayo último, á consecuencia del Memorial q.^{ue}
el primero presentó en 18 del precedente Abril, solicitando se le diese el
competente recibo del valor ó importe del Ganado q.^{ue} el Exército Imperial
de Aragón se trajo á esta Villa, en cuyo Decreto, manifestando haber tomado
los compet.^{es} informes de los q.^{ue} resultaba q.^{ue} las significadas tropas, cobraron
el Consabido Ganado, como acontecido á otros Ganaderos y Labradores, acordó,
no haber lugar, ala solicitud en quanto al recibo q.^{ue} pretendia, pudiendo p.^{er}
lo y mas este Interesado, acudir adonde corresponde á practicar las Diligencias
q.^{ue} mas le combengan; y para q.^{ue} v.s. se puntual. de q.^{ue} la Inten-
cion y Voluntad del Mariscal Varon del D^{to} q.^{ue} mandaba las signi-
ficadas tropas, no fue, q.^{ue} se estimasen, los Ganados, de los q.^{ue} representan
como rebados, y q.^{ue} se estimasen, como suministros echos p.^{er} esta Pueblo,
y q.^{ue} se abonase su importe p.^{er} el, acun, exhibicion del Memorial ori-
ginal, q.^{ue} las Personas, q.^{ue} se rebaron en Jener, en la misma época, las
reñadas tropas, p.^{er} no haberse completado todo el Partido, q.^{ue} hicieron
de Ganado y otros Articulos, presentaron al referido Mariscal

